



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

PROCESO DECLARATIVO No. 2022-00017
DEMANDANTE: ALBA LUCIA CHAPARRO GAMEZ
DEMANDADO: MARCO ANTONIO CHAPARRO GAMEZ Y OTRA

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer recurso de apelación en contra de la sentencia del 16 de febrero allegada al correo por la apoderada de los demandados al correo el 21 de febrero de 2024. Lebrija, febrero 28 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, marzo (07) de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a conceder el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada MARCO ANTONIO CHAPARRO GAMEZ Y ELSA NIÑO MARTINEZ a través de su apoderada judicial, en contra de la sentencia calendada el dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en el efecto suspensivo para ante los Jueces Civiles del Circuito –Reparto- de Bucaramanga.

Envíese oportunamente el expediente digital a la Oficina Judicial.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cadebb6f62ac4c2cdb3f61532637cd50a444900c63c97d2c9e4a41789def16ce**

Documento generado en 07/03/2024 03:54:09 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>